

Los abogados advierten de la "insostenible" situación del turno de oficio

EL PAÍS - Valencia - 28/09/2011

El Colegio de Abogados de Valencia advirtió ayer de que la situación del turno de oficio, que presta asistencia letrada a las personas sin capacidad económica que acuden a juicio, se encuentra al borde del colapso por los abultados retrasos de la Generalitat a la hora de financiar el sistema. La entidad indicó que el Consell solo ha pagado el 39,5% de los servicios prestados en el primer trimestre de 2011.

"Es una situación insostenible no solo para los colegios de abogados, que contribuyen con sus propios recursos al mantenimiento de este servicio en atención a los letrados que lo prestan y a los ciudadanos que lo reciben, sino para toda la sociedad valenciana en su conjunto, pues se vulnera un derecho básico recogido en la Constitución Española, que es el derecho a la justicia gratuita cuando se acredita insuficiencia de recursos para litigar", afirmó en un comunicado.

El turno de oficio arrastra problemas económicos desde hace años. El Colegio de Abogados de Valencia lo atribuyó ayer a la elaboración de "presupuestos poco realistas" en relación con los costes del servicio. "Lo que no es posible es intentar alargar un presupuesto que es inmanifiestamente insuficiente desde el punto de partida y que nos ha llevado a buscar soluciones alternativas", añadieron.

Negativa a los recortes

El colegio se mostró dispuesto a negociar con la Generalitat, pero "sin ceder en ningún caso ante la posibilidad de recortes" en su dotación. "Los políticos", agregó, "no pueden seguir considerando a la Justicia como algo accesorio o secundario y, menos aún, en los momentos que vivimos"; "es una cuestión de voluntad política y de prioridades".

El colegio recordó que el sector de la abogacía ha trasladado a la Consejería de Justicia opciones para garantizar la viabilidad del turno de oficio. Entre ellas, la implantación del expediente electrónico de justicia gratuita, "que implica un importante ahorro de costes de tiempo y dinero para el ciudadano y la Administración". Frente a anteriores insinuaciones del Gobierno valenciano de que el número de usuarios del servicio estaba hinchado, el colegio afirmó que revisa a conciencia las solicitudes que recibe "para asegurar que los beneficiarios son los que objetivamente lo necesitan".

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

Responsabilidad Social Corporativa

La Abogacía española dona más de 25.000 euros para ayudar a los afectados del terremoto de Lorca

Directorio

- Colegio Abogados Lorca
- Carlos Carnicer
- Francisco Javier Campoy
- Ayuntamiento Lorca



Foto: AYUNTAMIENTO JUMILLA

MADRID, 28 Sep. (EUROPA PRESS) -

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha entregado al Ayuntamiento de Lorca (Murcia) los 25.187 euros que han sido recaudados entre los profesionales del sector para ayudar a los damnificados por el terremoto que se produjo en la ciudad el pasado 11 de mayo.

La donación se ha efectuado durante un acto en el que han participado el presidente del CGAE, Carlos Carnicer; la secretaria general de este organismo, Victoria Ortega; el decano del Colegio de Abogados de Lorca; Francisco Javier Campoy; y el alcalde de la localidad, Francisco Jódar, informó hoy este organismo.

El importe donado por la Abogacía española se destinará íntegramente a la Mesa Solidaria que canaliza y distribuye los donativos a los damnificados y que está compuesta por representantes de los grupos municipales, la Comunidad Autónoma de Murcia, plataformas de damnificados, Cruz Roja, Cáritas y los consulados de Ecuador y Marruecos.

De los 115 abogados inscritos en el turno de oficio del Colegio de Abogados de Lorca, 90 se han incorporado al servicio de asesoramiento legal a los damnificados, incluyendo a su decano, Francisco Javier Campoy.

El decano de Lorca ha reconocido que los abogados adscritos al servicio de asistencia jurídica gratuita han atendido cerca de 500 consultas sin que se haya producido hasta la fecha un incremento de la litigiosidad.

Programa :
Jueves, 29 septiembre 2011

Jornada sobre Delitos Informáticos.

Ponente: Pilar Otero.
Profesora Titular de Derecho Penal. Universidad Carlos III de Madrid.

La Jornada versará sobre el fenómeno de la criminalidad relacionada con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Para su análisis, se prestará especial atención a la Reforma 5/2010 que aunque no contiene ningún capítulo específico de la cibercriminalidad, sin embargo por influencia de la Unión Europea especialmente la DM 2005 y el Convenio Cibercriminalidad 2001 hay un importante contenido de tipificación de determinadas formas de cibercriminalidad: ciberacoso sexual a menores (child grooming), el hacking blanco o acceso ilegal informático en el art. 197.3 CP, los fraudes de tarjetas de crédito, los daños informáticos entre los que se incluye el tipo de denegación de servicios, etc.

Al mismo tiempo, se recordarán las conductas tradicionales cuya comisión se ha visto enormemente facilitada al efectuarse a través de la Red, como la distribución de la pornografía infantil o los delitos contra la propiedad intelectual. Finalmente no se obviarán los obstáculos de la transnacionalidad de este tipo de delincuencia contra los sistemas informáticos caracterizada por su carácter organizado y la dificultad de su persecución a nivel únicamente nacional.

Horario:
De 17:00 a 18:30 horas, aprox.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN :
GRATUITA

HOJA DE INSCRIPCIÓN **Jornada sobre Delitos Informáticos.**

Nombre :

Apellidos :

D.N.I. :

Colegiado :

Teléfono :

Cuota de inscripción : GRATUITA.
PARA SU INSCRIPCIÓN, REMITIR ESTE IMPRESO CUMPLIMENTADO MEDIANTE :
Fax (921 463 319) / E-mail (icasg@icasegovia.com) / Entrega directa en la secretaría del Colegio.

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS :

Los datos que nos facilite serán incorporados a un fichero, cuyo titular es el Colegio de Abogados de Segovia, ante quien puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Jornada sobre Delitos Informáticos

Segovia, 29 de septiembre de 2011

Segovia, 29 de septiembre de 2011

Salón de Actos
Ilustre Colegio de Abogados

Organiza



Ilustre Colegio de Abogados

C/ San Agustín 19
40001 - Segovia.
Tel.: 921 463 318 / Fax.: 921 463 319
E-mail : icasg@icasegovia.com
www.icasegovia.com

Jornada sobre Delitos Informáticos

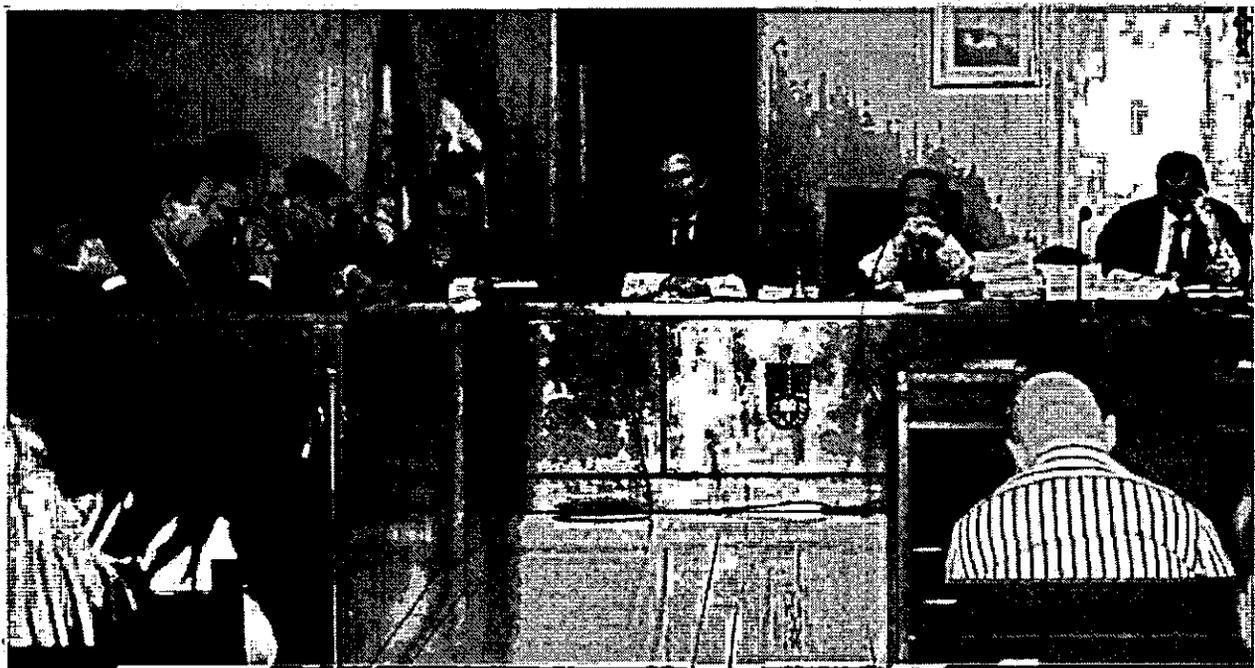


Patrocina



Ilustre Colegio de Abogados

C / San Agustín 19. - 40001 - Segovia.
icasg@icasegovia.com | www.icasegovia.com



Celebración de una vista oral en la Audiencia de Valladolid en la que varios letrados, a la izquierda, asisten a sus clientes. :: ANTONIO GUNTERO

Valladolid es la segunda provincia de la región con más gasto del turno de oficio

El 31% de los letrados colegiados están acogidos a la prestación de asistencia gratuita

El Ministerio destinó 1,2 millones de euros el pasado año para que los ciudadanos sin recursos se defendieran



JORGE MORENO

VALLADOLID. Valladolid es la segunda provincia de Castilla y León en la que el Ministerio de Justicia destinó más fondos para la prestación de asistencia jurídica gratuita. Este servicio, regulado en una ley aprobada en el año 1996, va dirigido a aquellos ciudadanos que no poseen recursos económicos suficientes para pagar a un letrado en ejercicio, y comprende todas aquellas materias jurisdiccionales que van desde la violencia de género, tráfico, divorcios, menores, robos, despidos, desahucios o reclamaciones de deudas.

De los 7,3 millones de euros pagados en toda la comunidad autónoma durante 2010, la provincia que más dinero recibió fue Burgos con 2,1 millones de euros. La razón estaría en que la provincia burgalesa dispone de muchos más partidos judiciales que la de Valladolid. Hasta la semana pasada, el número de abogados vallisoletanos

apuntados en el Servicio de Asistencia Gratuita era de 455 (un 31% de los 1.469 colegiados en Valladolid). Esta cifra ha aumentado ya que el año pasado terminó con 448 letrados adheridos. La tendencia creciente se justifica en que el mercado de la abogacía en la provincia ha aumentado y muchos de los colegiados, en su mayoría jóvenes, no rechazan la posibilidad de obtener unos ingresos por este tipo de servicios.

Para poder acceder al turno de oficio, el abogado debe haber realizado el curso de práctica jurídica o cumplir dos requisitos: llevar tres años como ejerciente profesio-

nal y superar un curso de acceso de cuatro semanas impartido por el Colegio.

Las retribuciones que cobran los abogados por la asistencia no han subido desde el año 2003, y suponen en algunos casos hasta un 30% menos del importe mínimo que se percibiría si el cliente acudiese a un despacho profesional.

«Por un juicio de reclamación de una deuda o de desahucio, por ejemplo, que supere los 6.000 euros, el abogado percibe del Colegio 240 euros que incluyen la preparación de los escritos y la defensa hasta el juicio. Esta misma reclamación en un despacho libre estaría

en unos 900 euros», dice Javier Martín, diputado séptimo del Colegio de Abogados.

En materia penal (homicidio, robos, delitos de tráfico, etc.), la intervención de un letrado de oficio se paga entre 200 y 300 euros y allí está incluido el tiempo que le asiste desde el primer día. En el supuesto de que el peticionario esté preso, el Ministerio de Justicia abona 12 euros por el desplazamiento de ida y vuelta a la cárcel, siempre que supere los cinco kilómetros de distancia.

Asuntos de familia

La lista de intervenciones por la defensa jurídica varía según el pleito de que se trate. En los últimos años también han aumentado las solicitudes relacionadas con divorcios, asuntos civiles que para los letrados de oficio supone el cobro de 200 euros si el juicio es contencioso. En un bufete normal se cobraría unos 2.000 euros.

«Por la tramitación de unas medidas provisionales para una demanda de familia el abogado cobraría 60 euros, que no dan ni para fotocopias. Desde 2003 no se han actualizado de estos baremos ni siquiera para aplicar el IPC», señala Javier Martín, que añade que si el ciudadano decide recurrir en apelación una sentencia debería pagar apar-

LOS DATOS

455

abogados colegiados en Valladolid, de los 1.469, están apuntados para prestar la asistencia jurídica gratuita a personas con escasos recursos económicos.

► **Requisitos.** Para poder recibir el asesoramiento de un abogado, el solicitante debe tener una renta de menos de 14.900 euros al

año. Se excluye de este cómputo el valor de la vivienda habitual.

► **Peticionarios.** Los ciudadanos que solicitaron asistencia jurídica hasta este mes de septiembre es de 5.300, frente a los 7.400 que lo hicieron en todo 2010.

► **¿Cuánto cobra un abogado?** El letrado de oficio cobra por una reclamación de una deuda superior a 6.000 euros unos 240 euros. Si la intervención es por un caso pe-

nal llega a los 300 euros.

► **Gasto de asistencia en la región.** Burgos (2,1 millones de euros), Valladolid (1,2), León (1 millón), Salamanca (850.000), Segovia (850.000), Zamora (400.000), Palencia (375.000), Ávila (320.000) y Soria (280.000). De los 7,3 millones de la región, el turno de oficio se llevó 4,1 millones; la asistencia al detenido, 1,6, y la violencia de género, 1,6 millones.



te otros 102 euros.

Y es que estar en el turno de oficio es para todo, y una vez que el abogado se apunta no puede decir que no a una petición de un cliente sin una razón muy justificada que examina luego el Colegio.

Es en la materia laboral (despidos o sanciones) donde estos letrados tienen menos trabajo ya que muchos de los justiciables que carecen de recursos prefieren dar la asesoría a los abogados de los sindicatos que recurrir al turno de oficio. La ley establece que cualquier trabajador tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita con independencia de cuáles sean sus ingresos salariales.

14.910 euros de renta

Aunque los letrados vallisoletanos se quejan de que la cantidad que se abona por el Ministerio de Justicia es totalmente insuficiente para el trabajo que se presta, no ponen el grito en el cielo ya que al contrario que en algunas comunidades autónomas con la justicia transferida (Madrid o Galicia) «allí se producen ciertos retrasos en el abono».

El pasado mes de junio, el Ministerio abonó al Colegio de Abogados de Valladolid 350.000 euros correspondientes al primer trimestre de este año y a finales de este octubre se ingresará una cantidad similar por el segundo trimestre.

En esa cifra se incluye además de la asistencia al detenido el turno de oficio y la violencia de género, que cuenta con una aportación mínima de la Junta de Castilla y León.

Para poder recibir la asistencia gratuita, la ley establece que el solicitante no puede tener una renta superior a dos veces el salario mínimo (unos 14.910 euros).

Sin embargo, el Colegio de Abogados, encargado de tramitar estas solicitudes (5.300 en lo que va de año), puede excluir al peticionario si detecta signos externos patrimoniales (inmuebles, vehículos, fondos en cuentas) que demuestren que hay capacidad económica como para pagar los servicios de un abogado libre. La vivienda habitual, con o sin hipoteca, no computaría a la hora de hacer este análisis para prestar la asistencia gratuita.

LORCA

«Hacen falta recursos para evitar que una causa dure doce años»

29.09.11 - 00:36 - P. W. R. | LORCA.

Carlos Carnicer Díez, Presidente del Consejo General de la Abogacía Española

«Lo más urgente es establecer el número de fiscales, jueces, funcionarios, que son necesarios para sacar adelante el trabajo que en estos momentos tiene el país»

El barómetro del Consejo General de la Abogacía Española acaba de ser publicado. Los abogados salen bien parados en el cuarto pulso interno y externo de la Abogacía que ha realizado Metroscopia. Los letrados siguen subiendo en gran medida, según el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer Díez, «por la justicia gratuita», que cada vez «mejora de calidad y atiende mejor y más completamente al ciudadano».

Los plazos de la justicia continúan siendo largos, admitió Carnicer, quien durante su visita días pasados al Colegio de Abogados de Lorca, aseguró que es hora de encontrar una forma de «flexibilizar los plazos para que las causas no se eternicen», a la vez que pidió que se doten a los juzgados de los «elementos y recursos necesarios» para que no se tenga que esperar «siete o doce años la solución de una causa».

También se manifestó acerca de necesidad de que se produzcan las transferencias de Justicia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y dijo que éstas «mejoran sensiblemente las prestaciones a los ciudadanos» cuando se producen. Sobre la dispersión de los juzgados lorquinos, repartidos en siete sedes judiciales del casco antiguo y del barrio de San Cristóbal, señaló que esa situación «siempre es negativa».

¿Cuáles son los principales problemas de la Justicia española en estos momentos?

-Son muchos, por desgracia. Acabamos de dar a conocer el cuarto barómetro que elabora Metroscopia, la empresa encargada de realizar el estudio para el Consejo General de la Abogacía Española, dirigido por el profesor José Juan Toharia. La Abogacía Española cada tres años financia un estudio de opinión para saber qué piensa la ciudadanía del trabajo de los abogados. Ese es su objetivo, pero es muy difícil conocer cómo van los abogados si no sabemos cómo va la justicia. Y por eso, el estudio se amplía también a la judicatura, fiscalía, a la administración de justicia. Los abogados sacamos bastante buena nota. Respecto a los jueces hay valoraciones muy positivas, como que son la última esperanza para defender incluso la democracia, pero de alguna manera se critica la lentitud.

¿Qué nota sacan los abogados?

-Entre los profesionales de la justicia hay que decir que los abogados siguen subiendo. Mi criterio personal es que en gran medida por la justicia gratuita, que cada vez mejora de calidad y atiende mejor y más completamente al ciudadano.

¿Qué critican de la justicia en ese barómetro?

-Hablan de que las leyes y el lenguaje judicial en general es difícil. Les parece muy complicado. Tenemos que conseguir mejorarlo. Acabo de formar parte de una comisión precisamente para la modernización del lenguaje de la justicia, su adecuación al de la calle. No sé si conseguiremos satisfacer a la ciudadanía. Estamos dispuestos, evidentemente, a mejorar cada día, pero son muchos siglos de abandono de la administración de justicia. Son demasiadas sus carencias y en tiempos de crisis no creo que sea el caldo de cultivo más favorable para que se solucionen. Si acaso, iremos mejorándola poco a poco.

¿En qué nivel se encuentra la justicia española?

-Seguimos teniendo que avanzar. Los que han leído el barómetro, no solo yo, piensan que los ciudadanos no están muy acertados, que la justicia está mejor de lo que ellos la perciben. Quizás los ciudadanos se equivoquen, y si no aciertan, además de mejorar la justicia tendremos que hacer un esfuerzo por informar a los ciudadanos de lo que realmente está pasando. Tal vez nos estemos separando, también los abogados, de ese contacto permanente con los grupos de ciudadanos que de alguna manera conforman lo que es el estado real de las cosas. Se están haciendo reformas legislativas que suprimen recursos y ponen dificultades siempre para recurrir y actuar en el juzgado y eso no es mejorar la administración de justicia. Eso es reducir la actividad de la justicia, que es otra cosa.

Hace unos días el economista y socio director de J&A Garrigues Ricardo Gómez-Barreda aseguraba que los litigios tributarios se alargan hasta once años en los tribunales... ¿Qué le parecen estos plazos?

-Garrigues conoce muy bien la justicia no solo española, sino también la justicia en el mundo. Hay que decir que la justicia en el mundo también es muy lenta, pero eso no debe justificarnos. La justicia lenta, no es justicia, sencillamente. Hay plazos dentro de la ley que son excesivamente largos y otros, son muy cortos. Es hora de encontrar una forma de flexibilizar los plazos para que las causas no se eternicen. Pero, sobre todo, es hora ya de dotar a los juzgados de los elementos y recursos necesarios para que no tengan que esperar siete o doce años la solución de una causa.

¿Cómo se puedan acortar los tiempos?

-No voy a fijar aquí una posición, en absoluto, pero sí que creo que hay muchas posibilidades de mejorar el rendimiento de la justicia para que las demoras excesivas no se produzcan. Hay que reconocer que hemos mejorado, que estamos mejor que hace unos años, especialmente en el Tribunal Supremo pero todavía, sobre todo, en la sala tercera del Tribunal Supremo, hay una demora de años.

Los juicios rápidos, los procedimientos abreviados... ¿tienen unos plazos más cortos?

-Me decía hace unos días un compañero de Madrid que había ido a interponer un juicio rápido, un procedimiento abreviado. Fijese los nombres que les damos, juicio rápido, procedimiento abreviado, y le habían dicho que se lo señalaban para el año 2015. Interpuesto ahora, para el año 2015. Lo más urgente es establecer el número de fiscales, jueces, secretarios y funcionarios de la administración de justicia, que son necesarios para sacar adelante el trabajo que en estos momentos tiene el país. Hay que hacer un estudio concienzudo y detectar los problemas.

Se producen incongruencias, por ejemplo, juzgados idénticos, con más o menos la misma cantidad de casos, pero que unos van más ágiles que otros.

-Sí, eso ocurre. Hay juzgados que aparentemente tienen la misma carga de trabajo que otros y que van más retrasados o más adelantados. Eso no lo entienden los ciudadanos. Quizás falta marcar unos plazos, concertados por el juez y las partes. En los tribunales europeos las intervenciones se pactan. Yo

añado algo más, que también se pacten los tiempos de respuesta. En materia de civil se ha hecho mucho, pero en penal prácticamente nada. Hay que grabar todas las pruebas. Eso de que el interrogado tenga que contestar y luego el juez traducirlo para que se pase al acta por un secretario creo que está atrasado. Faltan ideas para seguir avanzando en la justicia.

-Murcia aún no tiene transferidas las competencias de justicia. ¿Puede verse perjudicado el servicio que se presta a los ciudadanos con respecto a otras comunidades autónomas que sí las tienen?.

-Desde luego mi experiencia es que cuando se transfieren las competencias en materia de justicia mejoran sensiblemente las prestaciones a los ciudadanos. No sé si el momento actual de crisis afectaría. También hay que tener en cuenta la estrategia de la Comunidad Autónoma para conseguir digamos una transferencia más vestida.

-Lorca tiene siete emplazamientos para los juzgados...

-Eso siempre es negativo. La dispersión de órganos judiciales siempre es negativo, pero la concentración en un punto no estratégico es peor todavía. Los órganos judiciales tienen que estar cerca de los ciudadanos, de los funcionarios.

TAGS RELACIONADOS

hacen, falta, recursos, para, evitar, causa, dure, doce, años

ANUNCIOS GOOGLE

- Luis Romero Y Asociados
Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal
- Concurso Torsisa (Enuve)
Acreeedor? Comprador sobre plano? ¡Le ayudamos a recuperar su dinero!
www.foroconcursoacreeedores.com
- Procuradora en Lerida
Susona Bellosa Procuradora, Lleida Tel. 973 24 35 54
www.susanabellosa.com
- ALTER Mutua Abogados
Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España
www.altermutua.com

Para poder comentar debes estar registrado

Nota explicativa

DISQUS 

Powered by 

laverdad.es

© LA VERDAD DIGITAL, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).
Registro Mercantil de Murcia, Torno 1.709, Libro 0, Folio 41, Sección 8. Hoja nº MU34509,
Inscripción 1ª C.I.F..B73006802. Domicilio social en .Camino Viejo de Monteguido s/n.
30100, Murcia. Correo electrónico de contacto informa@laverdad.es. Copyright © La
Verdad Digital, S.L. (Sociedad Unipersonal), Murcia., 2008. Incluye contenidos de la
empresa citada, del medio La Verdad, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la
empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:
Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y
utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin
previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a
disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o
indirectamente lucrativos; a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Publicidad | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Master El Correo

ENLACES VOCENTO

- ABC.es
- El Comercio
- elmonedocastilla.es
- Elcomercio.es
- SUR.es
- Que.es
- La Voz Digital
- Punto Radio
- hojCinema
- Infoempleo
- Autocasion
- Hoy Digital
- La Rioja.com
- DiarioVasco.com
- Ideal digital
- Las Provincias
- El Cierro Montañés
- Laverdad.es
- Finanzas y planes de hoyMóvil
- Guía TV
- 11670.com

CADIZ

El Congreso Nacional de la Abogacía llenará Cádiz del 26 al 28 de octubre

29.09.11 - 00:24 - ANTONIO M. DE LA VEGA | CÁDIZ

El Congreso Nacional de la Abogacía Española que se celebrará en la capital gaditana a finales del próximo mes de octubre ocupará todas las plazas hoteleras de la ciudad.

Según la página web del Consejo General de la Abogacía Española, para la fecha del encuentro profesional ya están completos en Cádiz los hoteles Barceló, Playa Victoria, Monte Puertatierra, Senador Cádiz, Tryp La Caleta, Francia y Paris, Regio II y Spa Cádiz Plaza; mientras que en Chiclana, concretamente en Novo Sancti Petri, también está completo el hotel Meliá Sancti Petri, quedando solo plaza en el Barceló Sancti Petri y el Valentín, teniendo todos los relacionados con la consideración de «hotel oficial» del congreso. Se calcula que serán alrededor de 2.000 los participantes en el congreso.

Uno de los lemas que abrirá el encuentro, cuya inauguración tendrá lugar en el Gran Teatro Falla el día 26 de octubre, será 'Una Constitución para los ciudadanos: 1812-2012', y sobre la Constitución de Cádiz y la de 1978 versarán las primeras ponencias y el espíritu de los tres días de actividades que proseguirán en el Palacio de Congresos los días 27 y 28. El día 27 se iniciará con un debate sobre legalidad ordinaria y legalidad constitucional, se homenajeará a los padres de la Constitución de 1978, y se analizarán los avances y dificultades de la Justicia en la democracia.

Más de noventa jueces, abogados, periodistas y profesionales del mundo jurídico participarán como ponentes en las cuatro grandes áreas en que se dividirá el Encuentro: el futuro de la Abogacía, el ejercicio de la Abogacía, las relaciones de la Abogacía con la Administración de Justicia y el encuentro o desencuentro entre Abogacía y medios de comunicación social.

El Congreso contará con cuatro áreas temáticas diferenciadas por los colores rojo, verde, azul y amarillo, para abarcar paneles sobre el futuro de la Abogacía, el ejercicio de la Abogacía, las relaciones de la Abogacía con la Administración de Justicia y el encuentro o desencuentro entre Abogacía y medios de comunicación social.

Turismo

Además del programa oficial del congreso, los organizadores contemplan toda una serie de actividades complementarias que reportarán importantes beneficios para el sector turístico de Cádiz y el resto de la provincia. No solo los congresistas tendrán la oportunidad de conocer la zona, sino que también sus acompañantes disponen de un amplio programa de actividades a celebrar los días que dura el encuentro. Entre otras actividades están previstas excursiones a Jerez o vanos pueblos de la Sierra gaditana. Allí realizarán visitas culturales y tendrán oportunidad de conocer la gastronomía y los paisajes de la provincia.

TAGS RELACIONADOS

congreso, nacional, abogacía, llenara, cadiz, octubre

ANUNCIOS GOOGLE

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España
www.altermutua.com

Depósito 4.25% TAE

Asegúrese un 4.25% TAE s 24 meses. Disponibilidad al 6º, 12º y 18º mes
www.oficinadirecta.com/Deposito

Consulte Abogado Online

5 abogados están en línea ahora. Pregunte, obtenga su respuesta ya!
Legal.JustAnswer.es

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas, Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Para poder comentar debes estar [registrado](#)



RECURSO DE LA ABOGACÍA CONTRA LA GENERALITAT

Rebelión por los recortes en el turno de oficio

JANOT GUIL
BARCELONA

Es un suma y sigue de protestas a propósito de las controvertidas resas que aplica el gobierno de Mas. Médicos, empleados públicos en general, trabajadores de servicios sociales que dependen de subvenciones y... los abogados del turno de oficio. Éstos, por cobrar menos, tarde y mal por ejercer una labor que garantiza al ciudadano su acceso a la justicia gratuita.

El Consejo de Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña (CICAC) presentó ayer un recurso de reposición en el que pide la suspensión cautelar de la rebaja del 5% en la retribución del turno de oficio que la Generalitat catalana impuso el pasado mes de septiembre.

Según informó el CICAC en un comunicado, Antoni Molas, presidente de la entidad que agrupa a los catorce colegios de letrados catalanes, presentó ayer el citado recurso contra la resolución dictada el pasado 29 de agosto por el Departamento

de Justicia que encabeza Pilar Fernández Bozal.

El recurso se dirige a la propia Generalitat, trámite necesario para agotar la vía administrativa antes de acudir a los juzgados de lo Contencioso-Administrativo con el fin de reclamar que deje sin efecto la rebaja de retribución aprobada por el Departamento de Justicia.

Los abogados consideran inadmisibles ese recorte en los módulos del turno de oficio, después de dos años de congelación, porque la retribución de los servicios de justicia gratuita está «muy por debajo del precio del mercado». El recorte del 5% también afecta a la subvención que la Generalitat abona a los Colegios de Abogados para la gestión de los servicios del turno de oficio.

El CICAC denuncia además que los abogados catalanes tienen pendiente el cobro del 45% de la retribución del pasado mes de mayo, así como los meses de junio, julio y agosto. El último pago que recibió el CICAC para los gastos del turno de oficio fue el pasado 9 de septiembre.

ideal.es

Edición: Granada Edición Almería Edición Jaén Personalizar

PORTADA DEL DÍA
Hoy en IDEAL
Vea la portada

Iniciar sesión con

Regístrate

[Portada](#) [Local](#) [Deportes](#) [Economía](#) [Más Actualidad](#) [Gente y TV](#) [Ocio](#) [Participa](#) [Blog](#) [Servicios](#) [Hemeroteca](#)

IR:

[Granada](#) [Costa](#) [Provincia](#) [Motril](#) [Baza](#) [Luján](#) [Guadix](#)Estás en: [Granada](#) - [ideal](#) > [Noticias Granada](#) > [Noticias Granada](#) > [El Colegio de Abogados asegura que la Junta de Andalucía aún le adeuda 1,35 millones de euros](#)

- GRANADA

El Colegio de Abogados asegura que la Junta de Andalucía aún le adeuda 1,35 millones de euros

29.09.11 - 19:09 - EUROPA PRESS | GRANADA

El Colegio de Abogados de Granada asegura que la Junta de Andalucía aún le adeuda 1,35 millones de euros por el turno de oficio y gastos de funcionamiento a los letrados granadinos, que mantienen, por ésta y otras razones, la suspensión de algunos de sus servicios.

Esta cantidad, descontando el pago recibido el pasado viernes, se corresponde con 278.470,82 euros adeudados al Colegio por gastos de funcionamiento, siendo el resto el importe adeudado a los letrados por el turno de oficio, a los que se debe la totalidad del segundo trimestre y el 30,27 por ciento del primer trimestre, según ha informado el órgano colegiado en un comunicado.

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados ha acordado celebrar nueva Junta General Extraordinaria el próximo día 11 de noviembre, para decidir sobre la continuidad o la suspensión de las medidas adoptadas, "a la vista de la consecución total o parcial de las reivindicaciones planteadas".

El decano de los abogados granadinos, Eduardo Torres, ha señalado que las medidas adoptadas, "contrariamente a lo que se está manifestando", "no tienen una finalidad únicamente económica, sino que el motivo principal es la dignificación del servicio y la prestación del mismo en condiciones compatibles con lo que demanda la sociedad".

Igualmente, según ha dicho, la medida de suspensión de cuatro horas los martes de la asistencia al detenido "no supone el incumplimiento de ningún precepto, toda vez que el artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal concede al letrado un plazo de 8 horas para comparecer en el juzgado o el centro de detención desde que es llamado".

"Declarado respeto"

El Colegio de Abogados se ha referido a lo expresado por el Consejo Andaluz de Abogados, con el que comparte su "declarado respeto" por la autonomía institucional de cada uno de los Colegios de Abogados andaluces y recuerda que, en su comunicado, "el Consejo asume como propias las reivindicaciones formuladas por los abogados granadinos respecto a la situación de la justicia gratuita".

Además, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada reconoció, en una sesión ordinaria celebrada este miércoles en Almúñecar, las competencias del Consejo Andaluz como "interlocutor válido" ante la Junta de Andalucía en materia de justicia gratuita, "pero sin que ello suponga impedimento para que los abogados granadinos puedan adoptar libremente los acuerdos que estiman convenientes, tal y como admitió el propio Consejo en su comunicado".

De igual manera, el Colegio de Abogados comparte con el Consejo Andaluz su deseo de normalizar la prestación de los servicios de justicia gratuita, deseando también que la Junta de Andalucía cumpla cuantos compromisos tiene adquiridos y cuantas obligaciones legales le corresponden.

El consejero de Gobernación y Justicia, Francisco Menacho, avisó el pasado lunes de que la Administración autonómica "actuará en defensa de los derechos de los más desfavorecidos" y mostró su malestar "por la falta de lealtad" que implica, en su opinión, la suspensión del turno de oficio, y "por una actitud, sin precedentes, que está jugando con derechos constitucionales, ya que se puede dejar a personas sin recursos sin tutela judicial, lo cual es muy grave". Según dijo, esta medida de protesta de los abogados granadinos no tiene justificación, ya que, "a día de hoy, la Junta de Andalucía no debe ni un euro" a los letrados que prestan el turno de oficio.

CASTILLA Y LEÓN

La región, líder de turismo rural en agosto con 80.646 visitantes

Suben las pernoctaciones un 6,8% y acapara el 17,8% nacional

Valladolid

Los alojamientos de turismo rural de Castilla y León registraron un total de 274.666 pernoctaciones en agosto, lo que supone un incremento del 6,8% en relación al mismo mes de 2010, frente a la subida nacional del 2,5%.

Asimismo, según la Encuesta de Ocupación de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros del Instituto Nacional de Estadística (INE), publicada ayer, las casas rurales de la Comunidad contabilizaron en el mes de estudio 34.297 viajeros, con lo que se incrementó un 6,7% la cifra de hace un año, mientras que en el conjunto del Estado bajó un 5,6%, informa Ical.

Gracias a estos datos, Castilla y León se mantuvo como líder indiscutible en turismo rural entre el conjunto de las autonomías, con una quinta parte de los turistas -80.646, lo que equivale al 20,8% del total nacional- y el 17,9% de las pernoctaciones. Sin embargo, la estancia media en la Comunidad fue inferior a la nacional, con 3,41 días (ligeramente por debajo de hace un año, con 3,73) frente a 4,4.

El informe constata también que en Castilla y León aumentó el número de establecimientos, ya que en agosto contaba con 3.255 alojamientos de turismo rural, 146 más que doce meses atrás; y con 29.725 plazas, 1.366 por encima de las disponibles el año pasado por las mismas fechas. Estos alojamientos daban empleo a 5.093 personas, 125 más que en mismo mes del ejercicio anterior.

Igualmente, el grado de ocupación en la Comunidad por plazas se situó en agosto en el 29,63%; el fin de semana en el 38,22% y, por habitaciones, en el 34,47%, frente a porcentajes en España del 37,25; 44,8 y 42,44%, respectivamente.



Clases de equitación en un alojamiento rural. / SERGIO GONZÁLEZ

Por otro lado, destaca que los apartamientos turísticos de la Comunidad recibieron durante el octavo mes del año 6.476 viajeros, lo que supone un incremento del 50,57% respecto a la cifra registrada en el mismo período del ejercicio anterior.

En cuanto a las pernoctaciones, en Castilla y León experimentaron un aumento del 21,18%, hasta alcanzar las 25.201, con una caída en la estancia media en la Comunidad, que pasa de 4,84 en agosto de 2010 a 3,89 días en el mismo mes del presente año, menos de la mitad de la media española, que se situó en 7,98 días.

Asimismo, el número de plazas de este tipo de alojamientos se elevó en

la Comunidad hasta las 2.932, frente a las 2.085 de hace un año, con un total de 682 apartamentos, que emplean a 245 personas, y que alcanzaron un grado de ocupación por plazas del 27,66%, cifra inferior al 32,09% de agosto de 2010.

Respecto a la cifra de viajeros que se alojaron en los acampamentos turísticos de la Comunidad aumentó un 14,6% hasta las 102.256 personas, que realizaron un total de 311.082 pernoctaciones, un 15,3% más que en agosto de 2010. Este incremento conllevó que la estancia media subiera, ya que se situó en 3,04 días frente a los 3,02 de hace un año, muy lejos de la media nacional, con 5,61 días.

Los abogados, noveno colectivo más valorado en la Comunidad con un 7

Sostienen también que la Justicia debe estar en manos del Gobierno central

Valladolid

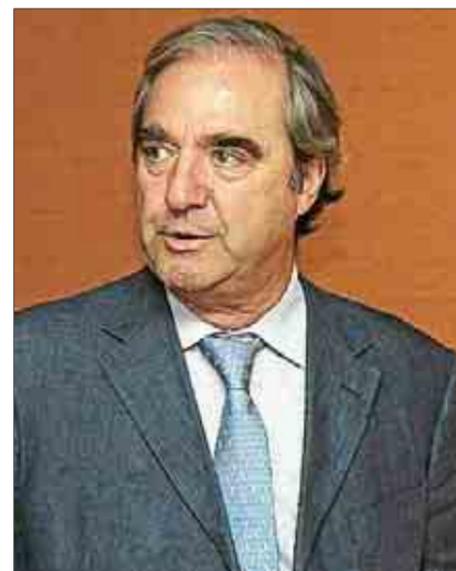
Los castellanos y leoneses puntúan con un 7,1 sobre 10 a los abogados, dos puntos más que la media nacional, y les sitúan en el noveno puesto (de un total de 24) de los grupos sociales más valorados, según los encuestados en Castilla y León para el IV Barómetro del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) que ha realizado Metroscopia.

El presidente del Consejo de la Abogacía de la Comunidad, Fernando García Delgado, se mostró ayer satisfecho por el «notable» y destacó no sólo que la nota es superior a que obtienen los colegiados en el resto del país, sino que el índice de confianza que ofrecen, con un cinco sobre diez, está prácticamente al nivel de los notarios (5,2) y de forma más favorable que a jueces (4,8) y tribunales (4,5), informa Europa Press.

El estudio sociológico presentado ayer reconoce, además, un descenso en la valoración de la Justicia con respecto a barómetros anteriores. El 58% de los encuestados en Castilla y León considera que los medios que el Estado destina para garantizar la defensa jurídica de los ciudadanos son insuficientes o muy insuficientes, el 74% estima que la Justicia funciona regular, el

55% cree que está 'anticuada' y casi nueve de cada diez opina que la Justicia es tan lenta que prefiere evitarla y que necesita una profunda y urgente reforma.

Además de valorar las cifras de la encuesta, García Delgado consideró que las comunidades autónomas no tendrían que haber asumido la transferencia de la Justicia -aunque Castilla y León aún no lo ha hecho-, porque ha derivado en problemas «importantes».



Fernando García Delgado. / ICAL

En este sentido, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, ya opinó que esas competencias tendrían que depender del Estado para evitar desequilibrios entre territorios y garantizar un Poder Judicial único.

La Fundación Patrimonio entrega sus premios

La restauración generó 426 puestos de trabajo en los tres últimos años

TERESA SANZ TEJERO / Segovia

La Fundación del Patrimonio Histórico celebró ayer su fiesta anual en Segovia, donde se entregaron los premios Patrimonio de Periodismo y los Premios 'Los Nueve Secretos' para estudiantes de Secundaria. El presidente de la Fundación, Atilano Soto, aseguró que se han «devuelto a la vida a más de doscientos pedazos de esta alma común» y añadió que en los tres últimos años la Fundación ha generado 426 empleos.

El galardonado en Prensa es Óscar del Hoyo por el reportaje 'Cartuja de Santa María de Miraflores. De la oscuridad a la luz', publicado en la revista Osaca, del grupo Promecal.

El premio de Radio fue para Joaquín González Chasco por la serie de reportajes 'A fondo. El patrimonio de Castilla y León', emitido en Radio Peñafiel Cadena SER, y el de Televisión, para Raúl González Lázaro por el trabajo 'La ruta de los miliarios', emitido en TVCyL.

Los premios «Los nueve secretos» fueron para los institutos «Giner de los Ríos» (Segovia), «Diego de Praves» (Valladolid), «La Vaguada» (Zamora); «La Albuera» (Segovia); «Trinidad Arroyo» (Palencia), «Tierras de Abadengo» (Lumbreras-Salamanca); «Tierra de Campos» (Villalpando-Zamora) y el Colegio Nuestra Señora de Saldaña (Burgos).



Foto de familia de los premiados y los representantes de la Fundación. / ROSA BLANCO